

PLAN DE ESTUDIOS POR OBJETIVOS

UNIVERSIDAD TOLTECA DE MÉXICO A.C.

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN

MAESTRÍA EN DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN ESCOLAR

NIVEL Y NOMBRE DEL PLAN DE ESTUDIOS

LICENCIATURA

ANTECEDENTES ACADÉMICOS DE INGRESO

MODALIDAD:

MIXTA

DURACIÓN DEL CICLO:

CUATRIMESTRAL (16 SEMANAS)

VIGENCIA DEL PLAN DE ESTUDIOS:

CLAVE DEL PLAN DE ESTUDIOS:

OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

Formar profesionales del área educativa al más alto nivel, con un amplio conocimiento de los procesos que se requieren en el ejercicio de la dirección o supervisión de escuelas, habilitándose para dar respuestas oportunas y eficaces a los requerimientos de la administración escolar, así como de la organización, dirección y supervisión de escuelas, manteniendo un perfil ético, de responsabilidad y respeto que exige el ejercicio de estas funciones.

PERFIL DE EGRESO

Al concluir el Plan y Programas de Estudio de Maestría en Dirección y Supervisión Escolar, el egresado poseerá:

Conocimientos para:

- Un ejercicio profesional de las funciones como directivo o supervisor escolar que le faculta hacia una adecuada operación y desempeño de las instituciones educativas, en atención a sus fines educativos.
- La ejecución adecuada de la normatividad en materia educativa para verificar el cumplimiento de las disposiciones y estrategias que regulan la operación de instituciones educativas.
- Aplicar el enfoque de los Derechos Humanos en contextos educativos y que le permite efectuar una oportuna intervención directiva o de supervisión.
- La administración, organización y operación de instituciones educativas, aplicando criterios pertinentes de gestión escolar.

Habilidades para:

- Aplicar eficazmente las disposiciones normativas y técnicas aplicables a sus funciones.
- Apoyar, asesorar y dar acompañamiento a las escuelas, a fin de facilitar y promover la excelencia de la educación.
- Identificar, desde una visión integral, las fortalezas y áreas de oportunidad de los centros educativos a su cargo.
- Comunicarse asertivamente e involucrarse de manera proactiva en la coordinación de planes, programas y proyectos que favorezcan el desarrollo y mejor desempeño de instituciones educativas.
- Reconocer procesos de mejora en sus funciones directivas o de supervisión, mediante la reflexión del impacto de su actuación en la operación y desempeño de las instituciones educativas que tenga a su cargo.

Disposición para:

- Actuar de forma respetuosa, responsable y ética, en el marco de principios de integridad, legalidad, objetividad, honestidad, considerado que éstos son necesarios en las acciones de gobernanza de los centros educativos.
- Ejercer un liderazgo que propicie relaciones de colaboración armónica, respetuosa y equitativa en los integrantes de las comunidades educativas a su cargo.
- Aprender de forma continua y permanente, tomando en cuenta sus áreas de oportunidad para fortalecer el ejercicio de sus funciones.
- Mantenerse actualizado en materia educativa, reconociendo que su función tiene una clara influencia en el cumplimiento de los objetivos educativos de las escuelas a cargo.

LISTA DE ASIGNATURAS O UNIDADES DE APRENDIZAJE	
P R I M E R O	<p>Fundamentos de la educación en México</p> <p>Configuración de la supervisión escolar en México</p> <p>Funciones y facultades del Director Escolar</p> <p>Funciones y facultades del Supervisor Escolar</p>

LISTA DE ASIGNATURAS O UNIDADES DE APRENDIZAJE	
S E G U N D O	<p>La dirección y supervisión escolar en la actualidad</p> <p>Gestión Escolar. Enfoques contemporáneos</p> <p>Retos actuales en dirección y supervisión escolar</p> <p>Acompañamiento Pedagógico</p>

LISTA DE ASIGNATURAS O UNIDADES DE APRENDIZAJE	
T E R C E R O	<p>Liderazgo académico</p> <p>Planes de mejora escolar</p> <p>Comunidades profesionales de aprendizaje</p> <p>Implementación del cambio</p>

EVALUACIÓN PERIÓDICA DEL PLAN DE ESTUDIOS

Para la evaluación del plan y programa de estudios se considerarán los aportes de la comunidad educativa, el contexto, la actividad académica generada, así como la normatividad existente. Dicha evaluación será periódica y permitirá determinar oportunamente posibles modificaciones o actualizaciones en un lapso no mayor a 6 años.

Los instrumentos para evaluar serán resultado del trabajo consensuado con la academia y coordinado por el área Académica de la Universidad. Dichos instrumentos evaluarán aspectos relativos a la enseñanza, para establecer las mejoras que se requieran, así mismo la revisión de los contenidos con la finalidad de actualizarlos. En este sentido, la información proporcionada por los egresados será un referente, para que con la perspectiva que tienen desde la actividad laboral que realicen, realimenten a la institución, respecto a la pertinencia de los programas educativos.

Los aspectos a analizar en dicha evaluación serán: la coherencia entre los objetivos curriculares en su correspondencia y proporción entre ellos, así como entre las áreas, tópicos y contenidos específicos; vigencia de los objetivos con base en la información obtenida de la población estudiantil, de los avances disciplinarios y cambios sociales, y la ratificación de éstos, viabilidad del currículo a partir de los recursos humanos y materiales existentes; secuencia de los cursos; adecuaciones de contenidos y actividades curriculares con los principios epistemológicos y la disciplina que sustenta el currículo: actualización de tópicos, contenidos y bibliografía con base en los puntos anteriores; operatividad académica –administrativa institucional e interinstitucional, monitoreo de las actividades docentes de los profesores y su relación con el desempeño de los alumnos; y, factores relacionados con la deserción, continuidad y titulación.